



Los bomberos deberíamos plantearnos, por primera vez, si somos tan ‘menos’ para seguir sacrificando la vida, si fuese necesario”.

Hans Gäbler Venegas

“¿Hasta cuándo los deudores habitacionales presionan al gobierno? Pagan un dividendo mínimo, y así y todo quieren que les condonen la deuda por sus casas”.

Berna Olivos

Recorte a bomberos

Señor director:

Con ocasión de celebrar, el 30 de junio, el Día del Bombero, recibimos dos regalos. El primero fue la supresión de los seguros para los voluntarios accidentados y fallecidos en trámite. El segundo fue el decreto N° 450 del Ministerio de Hacienda, del mismo mes, mediante el cual se nos comunicó la rebaja cercana a un 20% del presupuesto para este año

–\$ 1.289.508.000–, es decir, \$ 231.462.000.

El Estado aporta un 30% del presupuesto general, mientras que el resto lo debemos “mendigar” en otras instancias para conseguirlo, unas más denigrantes que otras: colectas, lavados de autos, eventos o rogar por entrevistas con intendentes, gobernadores, alcaldes, entre otros. Debo agregar que en todos hay conciencia de nuestro aporte “gratuito” a las emergencias de todo tipo de situaciones en todos los rincones de Chile.

Con todo esto, los bomberos de Chile deberíamos plantearnos, por primera vez, si somos tan “menos” para seguir sacrificando nuestro tiempo, salud, tiempo con nuestras familias y la vida, si fuese necesario.

¿Las autoridades de gobierno no se han dado cuenta de los millones de pesos que les ahorramos si esto fuera un servicio pagado? ¿Tendremos que irnos a huelga para lograr nuestro financiamiento?

Hans Gäbler Venegas

Indulto presidencial

Señor director:

El ministro de Justicia recurre a una vieja técnica: descalificar a quien emite ciertas declaraciones, con el fin de deslegitimarlas, sin remitirse al fondo del asunto. Además, alega un supuesto afán electoral –que no se advierte ni en una coma del texto– y de paso menosprecia la labor de muchos profesionales que, como yo, nos dedicamos al estudio de temas públicos. Como “investigador” conozco el texto del D.S. N° 924 de 1981. Esta norma autoriza al ministro y al subsecretario de Justicia a dictar decretos de diversa índole, “por orden del Presidente de la República”.

La facultad de otorgar indultos particulares ha sido concedida por la Constitución al Presidente de la República (artículo 32 N° 14) y una norma inferior como un Decreto Supremo no puede modificar su naturaleza. Lo único que se le permite al ministro de Justicia es concurrir a la firma del decreto de indulto, pero siempre “por orden del Presidente”.

Lo que sí requiere explicación es el uso indiscriminado de esta atribución por parte del signatario, sin la venia de su superior jerárquico. El desconocimiento, por parte de la Presidenta Michelle Bachelet, de los indultos otorgados en su gobierno, hace suponer que el ministro Carlos Maldonado estaría infringiendo la Constitución.

Roberto Munita M.
Investigador Instituto Libertad

TV y Metro

Señor director:

Me gustaría saber hasta cuándo los usuarios del Metro tenemos que seguir soportando la mediocre, molesta y ruidosa programación que emiten los televisores instalados en todas las estaciones y en los trenes de las líneas 4 y 4A. ¿Acaso no es suficiente con tener que aguantar un servicio cada día más mediocre y caro?

Sergio Rivas Alfaro

Prohibición a fiscales

Señor director:

Como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara Baja, me parece exagerada la decisión del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, de impedir a los fiscales nacionales asistir y apostar en los diferentes casinos de juego sobre la base de un artículo de la ley que regula el funcionamiento de estos recintos recreativos.

Todos sabemos que al momento de asumir un cargo, tanto en el mundo privado y, particularmente en el sector público, existen reglas, compromisos y condiciones implícitas y explícitas del cargo que deben ser respetadas a cualquier hora del día, y en ese sentido apelamos al autocontrol y a la autocritica para ejercer nuestras responsabilidades.

En ese sentido, las empresas y, fundamentalmente, las instituciones públicas del país, como lo es la Fiscalía Nacional, tienen que, como primera premisa, confiar en sus funcionarios.

Pero, “como en la confianza está el peligro”, es importante que dentro de la institución, si así se estima conveniente, establezca un organismo interno para evaluar y controlar el ejercicio de la función de manera privada. Cualquier otra medida de carácter público orientado a fiscalizar la labor de los funcionarios atenta contra el libre ejercicio de la profesión.

Carlos Abel Jarpa
Diputado PRSD

Pago de proveedores

Señor director:

La industria tecnológica en Chile está apostando fuertemente por crecer y apoyar desde la base al desarrollo del país. Sin embargo, una de las principales problemáticas que nuestras empresas están enfrentando es la extensión de los plazos de pago a los proveedores de servicios y soluciones, práctica que se ha agudizado especialmente en el sector público y que vulnera la delicada situación que viven las Pymes y sus empleados, empresas que al enfrentar retrasos en los pagos se exponen incluso a la quiebra y el no pago de sueldos, así como a la pérdida de empleos.

Cuesta comprender esta situación: cuando las máximas autoridades del país, como el ministro de Economía, se han manifestado claramente respecto al importante rol del Estado en la mantención de las empresas y promoción de nuevos negocios, los servicios públicos insisten en demorar incluso más de 120 días el pago a sus proveedores, sin tener necesidad ni apremio alguno en materias de caja. Esta situación se suma a la exigencia de elevadas boletas de garantía en la adjudicación de los proyectos, lo que dificulta el desarrollo de las empresas nacionales y aumenta los precios de estos proyectos.

Es indispensable debatir y regular acerca de cómo establecer condiciones equilibradas entre clientes y proveedores, con el fin de proteger el desarrollo de la industria local frente a estas prácticas, que son nocivas en un país que quiere alcanzar el desarrollo.

Hernán Orellana
Secretario General ACTI

Ciencia, fe y píldora

Señor director:

Los que intentan llevar el debate de la “píldora del día después” (PDD) a la vieja pugna entre ciencia y fe, como si se tratase de esferas irreconciliables, olvidan que han existido muchísimos

científicos católicos que han compatibilizado y distinguido perfectamente estos dos ámbitos, entre ellos Luis Pasteur, padre de las vacunas, y Jérôme Lejeune, quien descubrió la causa del síndrome de Down, por nombrar dos biólogos famosos. El mismo Galileo Galilei, quien siempre aparece en esta polémica, era un católico devoto que pensaba que sólo una lectura literal –y equivocada– de la Biblia podía oponerse a sus observaciones astronómicas.

No es la Iglesia ni son los creyentes quienes están introduciendo argumentos religiosos al debate ético, jurídico y médico actual. Al contrario, son algunos partidarios de la PDD quienes utilizan el tema religioso en esta discusión. Quizás la comunidad de expertos tenga que seguir analizando e investigando si el levonorgestrel es abortivo o no, pero lo que no se puede hacer –salvo que se quiera confundir a la opinión pública– es descalificar una postura racional sobre el inicio de la vida, la implantación del cigoto o los derechos del embrión, sólo porque la argumenta un médico o abogado que profesa el credo católico. Eso sería, justamente, cometer el error que se está reprochando: no distinguir la ciencia de la fe.

Ignacio Serrano del Pozo
Director de Formación General
Universidad Santo Tomás

Progresismo y educación

Señor director:

Respecto de la carta de Pablo Eguiguren sobre “Progresismo y educación”, es claro que el analista de Libertad y Desarrollo no tuvo a la vista las 10 Medidas para una Educación Pública de Calidad que propuso al país el senador Eduardo Frei, recientemente. La tercera propuesta de este decálogo, para ilustrar que no fueron leídas correctamente, señala textualmente que se respetarán “los derechos, obligaciones y proyectos educacionales de los sostenedores privados, pero con el compromiso de adaptarse a estándares mucho más elevados de gestión y de calidad”. ¿Es ideologización exigir estándares de calidad?

Roberto Amaro C.

Deudores habitacionales

Señor director:

¿Hasta cuándo los deudores habitacionales presionan al gobierno? Pagan un dividendo mínimo, y así y todo quieren que les condonen la deuda que tienen por sus casas. Cuando alguien de clase media pierde su trabajo y no puede pagar su dividendo le rematan su casa sin derecho a reclamar. Sería muy injusto que el gobierno cediera a sus demandas.

Berna Olivos

Crisis económica y recuperación

Señor director:

La caída de la demanda mundial ha tenido sus mayores efectos sobre la economía chilena por el significativo descenso que provocó en los precios de los productos de exportación. Sin embargo, en nuestro país, durante el período de auge, la aplicación de una regla de política fiscal permitió ahorrar ingresos extraordinarios, evitando presiones sobre el gasto.

El desempeño de las economías

avanzadas es definitivamente peor, dada la severa contracción de la demanda de bienes durables producidos fundamentalmente por los países desarrollados. El análisis del Fondo Monetario Internacional es “pesimista” para estas economías.

Este organismo sugiere políticas fiscales contracíclicas, fomentando que el sector público apoye la actividad económica con planes reales y no meras intenciones. En situaciones de debilidad macroeconómica, las políticas expansivas podrían incluso deteriorar más la confianza en la región. Esto permite revelar por qué hay países que requieren subir las tasas de interés y realizar ajustes fiscales en medio de las crisis, debido fundamentalmente a la falta de credibilidad de sus políticas económicas, aunque no es el caso de Chile.

Para nosotros hoy es tiempo de oportunidades y de emprendimiento. Los esfuerzos encaminados a contribuir a que la economía retome el crecimiento, una vez que las condiciones internacionales mejoren, permiten estimar la recuperación para 2010, de manera más rápida incluso que las economías avanzadas. En esta oportunidad nuestro continente no fue el peor alumno de la clase.

Richard Dunlop Espinosa
Facultad Economía y Negocios
Universidad Andrés Bello

Destrozos en celebraciones

Señor director:

Con estupor observamos los destrozos que se ocasionan cuando muchos festejamos un triunfo, ya que esta celebración es aprovechada por los vándalos de siempre. Llegó la hora de poner término a esto. Propongo que, una vez terminado estos ataques, sean valorados los daños causados y que sean pagados por los sujetos que sean individualizados tanto por fotos como por grabaciones de los canales de televisión. Tenga la seguridad que muchos que celebran, abandonarán estos lugares, dejarán actuar mejor a la policía y los vándalos, al ver que no se podrán esconder en la multitud, seguro que lo pensarán antes de cometer sus fechorías.

Hernán Zamora

Aniversario de La Tercera

La Tercera agradece a quienes han saludado a este medio de comunicación con motivo de su 59° aniversario:

Ramiro Mendoza, contralor general de la República; Horst Paulmann K., presidente de Cencosud S.A.; Eduardo Navarro B., gerente general de Empresas Copec S.A.; almirante Edmundo González Robles, comandante en jefe de la Armada; Dr. Nivaldo Avilés Pizarro, rector de la Universidad de La Serena; Neftalí Carabantes Hernández, subsecretario general de Gobierno; Raúl Torrealba del Pedregal, alcalde de la Municipalidad de Vitacura; Luis Marcelo M. Moncau, gerente general de Microsoft; Augusto Prado Sánchez, subsecretario de Bienes Nacionales; Francisco de la Maza Chadwick, alcalde de la Municipalidad de Las Condes; Lorenza Donoso Oyarce, presidenta nacional de la Cruz Roja Chilena; Armando Cheng, director de la división de prensa de la Oficina Económica y Cultural de Taiwan; Roberto Guerrero del Río; rector de la Universidad Finis Terrae.